

pués de haber anulado los periódicos que el Servicio de confiere las
se facilitaba con bastante rapidez.

Presidente: Se harán las gestiones oportunas para subsanarlo.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que
ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, sien-
do las once horas y cinco minutos, levanta la sesión de la que se ac-
tiende la presente acta en tres cuadernillos de papel sellado de la --
Clase Séptima números: 2.527.254- 2.527.255 y 2.552.247, debidamente --
reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al co-
to y certifico.

EL ALCALDE, a ceta

Juan Coll Fuster

Felipe Fuster

Florencia

Recebo

[Signature]

Don Juan Coll Fuster

[Signature]

Belkian

El Interventor a ceta.

[Signature]

EL SECRETARIO,

[Signature]

Nº 39.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,
siendo la hora doce y treinta minutos del día doce de mayo de mil novecien-
tos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-
torial, bajo la Presidencia del Ar. Alcalde **Presidente** Don JUAN COLL FUSTER
-----, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenien-
tes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Puigdorjila, Don José Usasno



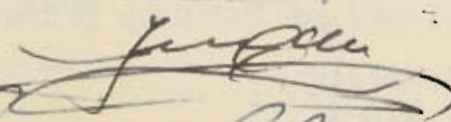
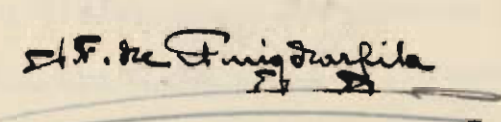
vas Oñador, Don Felipe Fuster Rosinol, Don Miguel Nadal Font, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Pedro Morell Villalonga, Don Jaume Jaume, Don Valeriano Herrero Garcia, Don Luis Púregas Culler, Don Miguel Espasas Verdura, Don Salvador Beltrán Font, Don Antonio Roca Jabanellas, Don Pedro Servera Roca, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito - Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la aprobación del Proyecto y Presupuesto Extraordinario para llevar a efecto las obras de Urbanización de la Zona del Molinar de Levante, a cuyo efecto se hace constar que el número de Concejales que integran la Gestora es el de veinte y uno, y siendo ya las doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión.

1. Seguidamente se aprueba el dictamen que se transcribe: «Excmo. Sr. =Aprobado por la Comisión Gestora Municipal, en sesión celebrada el día 13 de abril último, el Proyecto de Presupuesto extraordinario para llevar a efecto las obras de Urbanización de la Zona del Molinar de Levante (tramo comprendido entre el Baluarte del Príncipe hasta la calle del teniente Sánchez Bilbao) ascendiendo los gastos a dos millones ciento diecinueve mil pesetas y los ingresos a igual cifra, la cual tendrá que cubrirse con el producto de la venta de varias parcelas del Ensanche una vez que se haya obtenido la autorización Ministerial. =que el citado proyecto de Presupuesto Extraordinario estuvo expuesto al público a efectos de reclamación en el B.O. de la P. nº 12.547 de fecha 22 de abril de 1947, sin que durante el plazo legal se presentara reclamación contra el mismo. =De acuerdo con el artº 242 del Decreto de 25 de enero de 1946 y no habiéndose presentado reclamación alguna al citado proyecto, esta Comisión de Hacienda propone a este Excmo. Ayuntamiento la aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario para llevar a cabo las obras de urbanización de la Zona del Molinar de Levante, el cual aparece nivelado en sus Ingresos y Gastos en la cifra de dos millones ciento

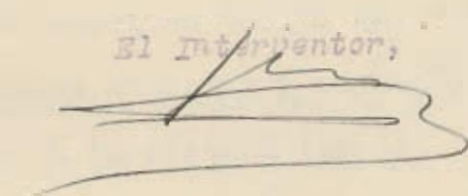
diez mil pesetas.—Que de merecer la aprobación de V.E. se expone públicamente al público con sus anexos por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados a las bases referencias el artº 229 y por las causas determinadas en el párrafo 3º del artº 240 presentar reclamaciones a esta Corporación para que ésta las curse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.—Este es el parecer de la Comisión informante V.E. no obstante y como siempre acordará lo que estime más acertado.—Palma de Mallorca a 12 de mayo de 1947.—El Presidente, Felipe Merell.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las tres horas, el Sr. Presidente, habiendo dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en un cuadernillo de papel sellado de la clase Séptima nº. 2.552.347, debidamente reintegrada en segunda, página, que firman todos los asistentes al acto y certifico.

EL ALCALDE,

		
	Felipe Merell	
	Felipe Merell	
		Es por
		
	Ru en	

El Interventor,



EL SECRETARIO,

